



Dirección General de Escuelas

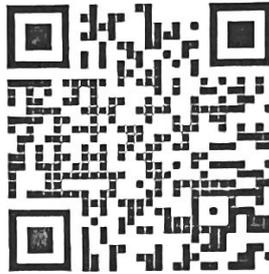
CIRCULAR N° 4	MENDOZA, 7 de marzo de 2022.-
SR/A SUPERVISOR/A SR/A DIRECTOR/A SR/A PROFESOR/A	REF: INSTANCIA ABIERTA POR ÁREAS, CONCURSO DE CONCENTRACIÓN POR ACRECENTAMIENTO Y/O TRASLADO

Para continuar con el desarrollo del **CONCURSO DE CONCENTRACIÓN POR ACRECENTAMIENTO Y/O TRASLADO**, Juntas Calificadoras de Méritos de Educación Secundaria Orientada, de Educación Técnica y Trabajo, y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos informan que:

1. Ya se encuentran publicados los Órdenes de Méritos Provisorios de los docentes que se inscribieron en el CONCURSO DE CONCENTRACIÓN POR ACRECENTAMIENTO Y/O TRASLADO.
2. Existen dos Órdenes de Méritos Provisorios:
 - a. Uno para escuelas Secundarias Orientadas y de Educación Técnica y Trabajo
 - b. Otro para escuelas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
3. Para la elaboración del Orden de Méritos se tiene en cuenta:
 - a. Categoría de Título
 - b. Antigüedad en la modalidad
 - c. Puntaje de Bono
 - d. Antigüedad total
4. El periodo de reclamos se extenderá desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 29 de marzo de 2022, durante 15 días hábiles, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo 9003. A las 23,59 hs. del día 29 de marzo el periodo de reclamos cerrará indefectiblemente.
5. Los docentes que deseen reclamar deberán hacerlo de manera virtual. **SOLO SE ATENDERÁN RECLAMOS ELEVADOS MEDIANTE EL FORMULARIO ON LINE ESTABLECIDO ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE FIN.** Se han creado dos formularios independientes, uno para cada Orden de Méritos, según modalidad.
 - a. **Solo podrá enviar el formulario de reclamo una vez.** El sistema no permite más de un reclamo por docente.
 - b. Para reclamos sobre antigüedad el docente deberá contar con el Formulario 044. Gestionarlo a través del siguiente enlace <https://www.mendoza.gov.ar/148/ventanilla-unica/>, "ingreso de trámite general". Se los guiará para completar datos. En "DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE" solicitar FORMULARIO 044 con la antigüedad calculada al 30/06/2021.

PROF. TAMARA IVANA GROZCO
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

- c. Quienes deseen reclamar por errores en el Orden de Méritos o por encontrarse comprendidos en lo estipulado en el Art. 20 de la Res. N° 3329/DGE/21, de Escuelas Secundarias Orientadas y de Educación Técnica y Trabajo, deberán hacerlo a través de este enlace:



Antes de completar el formulario deberán leer todo el texto inicial con las indicaciones correspondientes. **Al finalizar la carga deberán asegurarse de enviar el formulario.**

- d. Quienes deseen reclamar por errores en el Orden de Méritos o por encontrarse comprendidos en lo estipulado en el Art. 20 de la Res. N° 3329/DGE/21, de Escuelas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos deberán hacerlo a través de este enlace:



Antes de completar el formulario deberán leer todo el texto inicial con las indicaciones correspondientes. **Al finalizar la carga deberán asegurarse de enviar el formulario.**

- 6. Las Juntas Calificadoras de Méritos publicarán el Orden de Méritos Definitivo una vez que hayan procesado todos los reclamos recibidos.
- 7. El cronograma para la realización de la instancia de Concurso Abierto por Áreas se informará oportunamente.

Prof. **CLAUDIA M. BUENEN**
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria
Dirección General de Escuelas

Prof. **SABEL B. ZORRILLA**
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **CRISTIANA ROSALES**
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educ. Secundaria
Dirección General de Escuelas

Prof. **CLAUDIO FERNANDO RAZ**
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria
Dirección General de Escuelas

Prof. **CINTIA A. NUÑEZ BLANCO**
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Velez Bone
Miembro de JCM.

Prof. **TAMARA IVANA OROZCO**
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Lic. Prof. **IVANA MARÍA LONA**
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Neina Charamat
Secretaría Técnica
DES